

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0 9 9 0

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LLANTAMATIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 4 de abril de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, con memorando No. DJCV.97.840, de 24 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. AM-97-066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

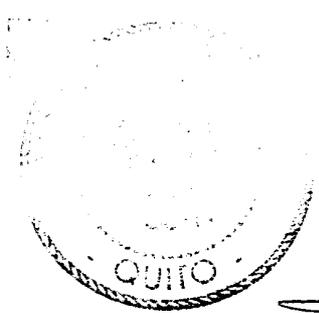
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LLANTAMATIC CIA. LTDA., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten rasón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 ABR 1997

*[Handwritten signature]*  
Stn/Mag.

*[Handwritten signature]*  
DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura bajo el No. 1090 en el Registro Mercantil tomo. 128 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 9 de mayo de 1997

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.